

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CIRCULAR No. 02/2025.- FE DE ERRATAS POR LA QUE SE HACE REFERENCIA A LA CIRCULAR No. 01/2025, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL DÍA 7 DE ENERO DE 2025, SECCIÓN PRIMERA, TOMO CCXIX, No. 3.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Poder Judicial del Estado de México.

CIRCULAR NO. 02/2025

Toluca de Lerdo, México, a 10 de enero de 2025.

Se hace referencia a la Circular No. 01/2025, de 07 de enero de 2025, informando lo siguiente:

FE DE ERRATAS

DICE:	DEBE DECIR:
(...) los artículos 97 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado (...)	(...) el Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de reforma al Poder Judicial, en su Transitorio Quinto (...)

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos conducentes. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y Boletín Judicial. Firma al calce el Presidente y la Secretaria General de Acuerdos, que da fe.

A T E N T A M E N T E.- El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México.- Magistrado Fernando Díaz Juárez.-
Rúbrica.- La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México.- Jueza M. en C. P. Fabiola Catalina Aparicio Perales.-
Rúbrica.